

SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR DEL DOCE DE DICIEMBRE DEL 2018

El día de hoy doce de diciembre del dos mil dieciocho, a las trece horas, se instala la sesión ordinaria de Consejo Directivo de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad Central del Ecuador, con la asistencia de los siguientes miembros: Dr. Eduardo Aragón, Decano; Dr. Jorge Grijalva, Subdecano; Dr. Jorge Mosquera, Vocal Docente Principal; Dr. Richard Salazar, Vocal Docente Alterno; Dr. Freddy Proaño, Director del Consejo de Posgrado; Dr. Alfonso Molina, Director de Carrera; y, Dra. Martha Naranjo, Representante Docente HCU.

Orden del día:

1. Lectura y aprobación de las Actas N° 26 y 27 de sesiones ordinaria y extraordinaria del 28 de noviembre y 03 de diciembre del 2018, respectivamente,
2. Conocimiento de comunicaciones; y,
3. Varios

1. LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS N° 26 Y 27 DE SESIONES ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DEL 28 DE NOVIEMBRE Y 03 DE DICIEMBRE DEL 2018, RESPECTIVAMENTE.

Dra. Dolores Pullas Centeno.- Informa que las actas se enviaron a los señores miembros de Consejo Directivo, conjuntamente con la Convocatoria, por lo que solicita se sirvan informar las observaciones.

En virtud de que los señores miembros de Consejo Directivo manifiestan no tener observación alguna las actas 26 y 27 de sesiones ordinaria y extraordinaria de 28 de noviembre y 3 de diciembre, respectivamente, se aprueban por unanimidad.

2. CONOCIMIENTO DE COMUNICACIONES.

2.1 Se da lectura al oficio N° MVZ-277, de 04 de diciembre de 2018, mediante el cual, la Dra. Nivia Luzuriaga Neira, Directora del Proyecto N° 42 "ESTUDIO DE ECTOPARÁSITOS Y HEMOPARÁSITOS EN AVES PASERIFORMES EN EL BOSQUE PROTEGIDO OGLAN ALTA, ESTACIÓN CIENTÍFICA JURI JURI KAWAY ARAJUNO-PASTAZA", solicita aprobación de los viáticos para realizar la salida extra curricular planificada con los estudiantes de la cátedra de Ecología, a realizarse los días 13, 14, 15 y 16 de diciembre del presente año.

Al respecto, se resolvió por unanimidad lo siguiente:

- a) **Se aprueba el pago de viáticos, previo consulta al Departamento Financiero de la Facultad, sobre la disponibilidad de presupuesto.**
- b) **De no contar la Facultad con el presupuesto respectivo, solicitar a la Dra. Nivia Luzuriaga canalice el pedido en la Dirección General de Investigación**

y Posgrado, ya que el proyecto N° 42 “ESTUDIO DE ECTOPARÁSITOS Y HEMOPARÁSITOS EN AVES PASERIFORMES EN EL BOSQUE PROTEGIDO OGLAN ALTA, ESTACIÓN CIENTÍFICA JURI JURI KAWAY ARAJUNO-PASTAZA”, debe contemplar el rubro para el pago de viáticos.

2.2 Mediante oficio C. Carrera/MVZ-079, de 04 de diciembre de 2018, el Dr. Carlos Alfonso Molina, Presidente de Consejo de Carrera, solicita se formalice las actividades de los doctores: Lenin Ron y Pamela Martínez, como Biometristas de la Facultad, en vista de que los trabajos de titulación, tanto de pregrado como de posgrado, requieren de análisis estadísticos, y los mencionados docentes han estado realizando el asesoramiento a profesores y estudiantes.

Este organismo, resolvió por unanimidad, lo siguiente:

- a) Autorizar el registro, dentro de la carga horaria de los docentes: Dr. Lenin Ron Garrido y Dra. Pamela Martínez López, en calidad de Biometristas.**
- b) Comunicar a profesores y estudiantes de la Facultad, que se ha designado a los docentes: Dr. Lenin Ron Garrido y Dra. Pamela Martínez López, en calidad Biometristas, quienes realizarán la revisión de los trabajos de titulación que contengan análisis estadísticos.**
- c) Solicitar al Dr. Alfonso Molina, Director de Carrera, se sirva incluir en los formatos de titulación la rúbrica del Biometrista.**

Dr. Eduardo Aragón.- Solicita a la Dra. Dolores Pullas Centeno, Secretaria Abogada de la Facultad, informe respecto de la normativa para la reducción de la carga horaria de los docentes.

Dra. Dolores Pullas.- Informa que para la reducción de carga horaria, los docentes deben previamente suscribir un Contrato de Beca con la Universidad Central, mismo que lo tramitan en la Unidad de Gestión de Doctorados; que ha revisado los contratos, y en los mismos contempla licencia con sueldo para asistir a los periodos presenciales contemplados en el programa y defensa de tesis; además reducción de carga horaria de hasta el 75% durante el tiempo que se encuentre en la Universidad Central realizando su tesis de investigación. Indica además, en Consejo Directivo aprobó reducciones de carga a favor de varios docentes para elaborar el pre proyecto de investigación, cuando en el contrato establece la reducción para la elaboración del trabajo de investigación, razón por la cual sugiere lo siguiente:

- a) Se solicite a los docentes que se beneficiaron de la reducción de carga horaria en el semestre abril – agosto 2018, presenten el pre proyecto aprobado y designado tutor por parte de la Universidad en que están cursando el programa de Doctorado, con la finalidad de justificar la reducción de carga horaria.
- b) Solicitar a los docentes que han suscrito contrato de beca con la Universidad Central, que para el trámite de reducción de carga horaria para realizar el trabajo de investigación, presenten la documentación de respaldo, esto es, tema y tutor aprobado por la Universidad en que se encuentran cursando el programa de Doctorado.
- c) En virtud de que los contratos de Beca los tramitan en la Unidad de Gestión de Doctorados, solicitar al Director, informe a la Facultad las fechas en que los docentes deben concurrir a la fase presencial, con el propósito de contar con la información necesaria para elaborar la programación académica, así como también, el reporte de asistencia mensual de asisitencia.

Dr. Eduardo Aragón.- Manifiesta que al retorno de los docentes se conversará con ellos sobre el tema.

2.3 En comunicación s/n, de 10 de diciembre de 2018, el Ing. Julio Guerra, Docente de Acuicultura, solicita autorización para realizar una gira técnica con los estudiantes de noveno semestre de la cátedra de Acuicultura, a la Provincia de Santa Elena, para visitar las instalaciones del Centro Nacional de Investigaciones Marinas (CENAIM), el día jueves 13 de diciembre; y, el día viernes 14 de diciembre, a la empresa AQUATROPICAL, dedicada a la producción de larvas de camarón.

Al respecto, se resuelve por unanimidad, autorizar la gira técnica de los estudiantes del noveno semestre de la cátedra de Acuicultura, a cargo del Ing. Julio Guerra, a la Provincia de Santa Elena, para visitar las instalaciones del Centro Nacional de Investigaciones Marinas (CENAIM), el día jueves 13 de diciembre; y, el día viernes 14 de diciembre, a la empresa AQUATROPICAL.

3. VARIOS

3.1. Dra. Dolores Pullas Centeno.- Informa a los miembros de Consejo Directivo que está pendiente la aprobación de los Manuales de Procedimiento de: Bioseguridad, de Colecta de Semen y de Análisis Básico de Semen, del Laboratorio de Reproducción Animal, presentados por la Dra. Verónica Becerra, mismos que, conforme a resolución de Consejo Directivo de 14 de noviembre de 2018, fueron remitidos a los doctores: Juan Vargas Tipán, Christian Albuja Arroba, Francisco De la Cueva Jácome, y a los miembros de Consejo Directivo, quienes debían presentar sus observaciones, de ser el caso, hasta el 30 de noviembre de 2018.

Al respecto, se resuelve por unanimidad, solicitar a los señores docentes; Juan Vargas Tipán, Francisco De la Cueva Jácome y Christian Albuja Arroba, presenten el informe correspondiente, previo a aprobar los Manuales de Procedimiento de: Bioseguridad, de Colecta de Semen y de Análisis Básico de Semen, del Laboratorio de Reproducción Animal.

3.2. Dr. Jorge Mosquera.- Manifiesta que los docentes designados en calidad de lectores de los trabajos de titulación se demoran en revisar, emitir el informe y calificación, es el caso de la señorita Margarita Arias, tenía que graduarse el día de hoy, pero la Dra. Nivia Luzuriaga no presenta la nota, lo cual ha ocasionado el retraso en la graduación; este problema es repetitivo.

Dr. Alfonso Molina.- Indica que los docentes no deberían reusarse a la designación en calidad de lectores de los trabajos de titulación, por cuanto tienen asignada carga horaria para esa actividad.

Se resuelve por unanimidad comunicar a los señores docentes, que el Art.19, literal b) del Instructivo General de Titulación de Grado establece: "Evaluación oral de los trabajos de titulación. Para la evaluación oral se le asignará al estudiante el tribunal lector-evaluador que revisará el trabajo escrito de titulación en el término de 15 días, a partir de la fecha de recepción del documento; de no cumplirlo, se aplicará lo establecido en la norma correspondiente y el Consejo de Carrera asignará inmediatamente el respectivo reemplazo". En tal virtud, se informa, que es obligación cumplir con la entrega de la respectiva rúbrica de revisión de los

trabajos de titulación dentro del término establecido de 15 días, caso contrario, se procederá conforme consta en la norma antes invocada.

3.3. Dr. Richar Salazar.- Solicita que por Consejo Directivo se resuelva respecto a los certificados de cumplimiento de horas de vinculación, como requisito para la titulación, por cuanto, en la malla anterior al 2013 no era un requisito, a partir del año 2013 en la malla consta el requisito de cumplimiento de 160 horas de vinculación; es así, que se ha venido certificando de acuerdo a la fecha de ingreso a la Carrera.

Dra. Dolores Pullas.- Indica que los estudiantes deben culminar con la malla con la cual iniciaron sus estudios.

Dr. Alfonso Molina.- Informa que al momento de declarar apto en el Sistema Académico SIIU, en la celda que corresponde a "Vinculación" es necesario que conste como aprobado, caso contrario no le permite declarar apto al estudiante y continuar con el proceso de titulación.

Se resuelve por unanimidad:

- a) **Autorizar al Dr. Richar Salazar, Coordinador de Vinculación con la Sociedad de la Facultad, emita los certificados de cumplimiento de horas de vinculación a los estudiantes, de acuerdo a la fecha de ingreso a la Facultad, de la siguiente manera:**
- Los estudiantes que ingresaron a la Carrera antes del año 2013, no requieren el cumplimiento de horas de vinculación con la sociedad, por cuanto, en la malla curricular a esa fecha, no contemplaba dicho requisito para declararles aptos para titulación.
 - Los estudiantes que ingresan a la Carrera a partir del año 2013, requieren cumplir 160 horas de vinculación con la sociedad como requisito para declararles aptos para titulación.
- b) **Comunicar al señor Vicerrector Académico y de Posgrado, la resolución adoptada por este Organismo, a fin de que se sirva emitir su pronunciamiento, en virtud de que, en el Sistema Académico Universitario SIIU, consta de manera obligatoria el cumplimiento de horas de vinculación con la sociedad, para declarar aptos a los estudiantes, sin considerar las mallas curriculares que se encontraban vigentes a la fecha de ingreso a la Carrera.**

3.4. Dra. Martha Naranjo.- Expresa su agradecimiento al Consejo Directivo por la apertura recibida al permitirle participar con su presencia en el seno de este Organismo.

Se resuelve por unanimidad extender una comunicación a la Dra. Martha Naranjo, felicitando y agradeciendo por su participación franca y honesta como Representante por los Docentes al H. Consejo Universitario.

Siendo las 14h30, culmina la sesión de Consejo Directivo, firmando para constancia el Dr. Eduardo Aragón Vásquez, Decano; y, Dra. Dolores Pullas Centeno, Secretaria Abogada, que certifica.


Dr. Eduardo Aragón Vásquez
DECANO
DPC.


Dra. Dolores Pullas Centeno
SECRETARIA ABOGADA

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA
Consejo Directivo, sesión de 09 ENE. 2019
Resolución: Aprobado


SECRETARIO - ABOGADO